

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a catorce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y dieciséis minutos con la concurrencia del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos presentes"; y dispone "Señora Secretaria, sírvase constatar el cuórum de Ley para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 14 de septiembre del año 2017: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día jueves 14 de septiembre de 2017, presentadas por las Concejales Sra. Lídice Aldas Giler y Msc. Susana González Rosado. Hasta ahí el punto uno del orden del Día señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto uno del orden del día. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO**: "Sí, señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción por la aprobación del Concejal Gustavo Navarro, apoyo de los concejales Carlos Luis Morales, Consuelo Flores, Jorge Pinto y Zaida Loayza. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y proceda a incorporar a los concejales altemos".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro, debidamente respaldada por los Concejales Morales, Flores, Pinto y Loayza, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS POR EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PRESENTADAS POR LAS CONCEJALAS LÍDICE ALDAS GILER Y MSC. SUSANA GONZÁLEZ**

**ROSADO.** *En virtud de haberse aprobado las licencias solicitadas, con su venia señor Alcalde, se incorporan a la Sesión los señores Concejales Msc. José Flores Sánchez y Raúl Gaibort Gallegos, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes*.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 7 de septiembre de 2017”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes el punto dos del orden del día. Concejala María del Carmen Alman”.- **LA CONCEJALA ALMAN:** “Sí, señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del segundo punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala María del Carmen Alman, apoyada por las Concejales Zaida Loayza y Consuelo Flores, considerando las abstenciones de los Concejales Jorge Pinto, José Flores y Raúl Gaibort. Tome votación de la moción presentada y debidamente apoyada, proclame el resultado de la misma. Ponga en conocimiento el punto tres orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, abstención; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por las Concejales Zaida Loayza y Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor doce (12) concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales señor Jorge Pinto, Msc. José Flores y señor Raúl Gaibort. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “**ORDENANZA QUE CUALIFICA EL CONTROL DE LAS MOTOCICLETAS QUE CIRCULAN EN EL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL DE GUAYAQUIL**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto tres del orden del día. Concejales Navarro, Samaniego y concejala Flores”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde, con su venia quería tener de alguna manera la oportunidad de escuchar también, aquí está presente parte del cuerpo de abogados de la ATM con quienes se trabajó junto a la Gobernación, la Policía Nacional y otros organismos, todo el levantamiento de información para llegar a esto. Es un tema que el Municipio de Guayaquil está apoyando de alguna forma; primero, el control de tránsito que es parte de su competencia, pero también es un tema de seguridad interior que se logra dilucidar y al mismo tiempo controlar. Como le comentaba hace poco en su Despacho señor Alcalde, referente a los artículos 3 y 5. El dispositivo GPS se ha implementado dentro del control de tránsito en las cooperativas de transporte intercantonales, intracantonales e

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL | 3  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017

interprovinciales. Los ejercicios que hasta el momento hemos podido determinar han sido los controles específicos, quién monitoree y qué control será y qué tipo de resultados. Hasta ahora no hemos analizado un resultado, por ejemplo es decir, que un bus interprovincial o intercantonal sea sancionado porque iba a exceso de velocidad por lo dispuso el dispositivo GPS. Es más tenemos otra ordenanza que ha sido ya aprobada que fue una reforma de tránsito acerca de las paradas no autorizadas de estos buses que hacen en la ciudad de Guayaquil, compitiendo deslealmente con el transporte urbano y que tampoco el GPS ha arrojado ningún tipo de información, para decir ese bus está recogiendo pasajeros dentro de la ciudad de Guayaquil y debería ir de Terminal a Terminal, van rompiendo sellos y todos los controles; entonces para motocicletas poner un dispositivo de GPS quisiera de alguna forma más que nada los usuarios quisieran saber cuál va a ser ese órgano controlador y al mismo tiempo de justificación si es por un tema de seguridad, porque en las tricimotos está justificado eso ya inclusive se lo había analizado señor Alcalde. Yo elevo a moción y quisiera que para segundo debate y si es posible hoy, nos puedan explicar un poco al respecto, está aquí gente de la ATM".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Bien, antes de darle la palabra a la Concejala Flores y primero al Concejal Samaniego. Las siguientes observaciones: Número Uno. El control ajeno a Guayaquil no es de nuestra competencia y yo estoy de acuerdo con el Concejal Navarro. Nosotros podemos controlar Guayaquil, no podemos controlar el origen del tráfico en otras provincias. Ahora, el GPS que es localizador, que permite seguir recorridos, velocidades, paradas, apartarse o no de sus recorridos, etc., en los buses convencionales de Guayaquil, en los buses de la Metrovia, en los camiones recolectores de basura de Puerto Limpio, a nosotros no da grandes resultados porque podemos chequear la velocidad, que no se aparten del recorrido, podemos chequear que paren donde tiene que parar, para aclarar eso. Segundo, en las tricimotos también lo conversamos con el Concejal, es perfectamente válido porque las tricimotos son vehículos que transportan público y tenemos que saber que no abandonen su recorrido, etc., etc., Yo también en cuanto a la moto normal que hay decenas de miles de motos, quisiera saber para segundo debate, se nos justifique cuál es la utilidad y cómo vamos a controlar decenas de miles de motos de uso particular con recorridos que sólo conoce quien conduce la moto y que no son regulares además porque cada día pueden cambiar. Pero en todo caso explicar que el uso del GPS cuando se lo puede controlar y cuando realmente amerita, es muy útil como herramienta tecnológica moderna para muchos asuntos. Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí, señor Alcalde, simplemente como está el funcionario de la ATM aquí, podría decir algo a propósito de este punto, cuál fue el trabajo que ellos realizaron para ponerlo en estos dos artículos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Podría responder esa pregunta y también la del concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde, la consulta es la siguiente. Los que brindan este servicio son proveedores privados ¿Existe algún tipo de cruce de información, de interconexión con la Agencia de Tránsito Municipal para que la ATM pueda hacer también este rastreo de los vehículos particulares?".- **EL AB. FADUL MOSQUERA, COORDINADOR LEGAL ATM:** "Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. Primero hay que entender que esto nació con una reunión entre Municipalidad, ATM, la Gobernación del Guayas, donde se estaba tratando netamente un asunto más allá del control de tránsito un asunto de seguridad porque hoy vivimos una ola delincencial donde está comandada por gente que utiliza la motocicleta como instrumento para desplazarse y cometer actos ilícitos. La Policía Nacional hizo una propuesta para que la ATM colabore exigiendo un dispositivo de rastreo un GPS para ellos tener el control y coordinar con las empresas que dan este servicio para poder decir, ok hubo un robo en tal calle vamos a hacer un mapeo



para ver qué motocicletas estaban en ese sector e iniciar la investigación para eso, esa fue la explicación de la Policía y es por eso que la Policía necesitaba una colaboración por parte del Municipio de Guayaquil a través de una Ordenanza para poderlo fijar como algo obligatorio al momento de matricular”.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** “Si vamos a ser muy sofisticados, eso tiene una razón de ser, pero entonces que la Policía indique a la ATM y al Municipio de Guayaquil, que tienen todo el mecanismo de control para hacer todos esos cruces y para poder verificar el recorrido de semejante magnitud. Si es así yo creo que nadie va a ver ningún problema, sino eso sería más bien una aspiración, pero primero hay que saber cómo se controla, que sí podemos hacerlo con las tricimotos nosotros en la ATM, que sí podemos hacerlos con los buses convencionales en la ATM, que sí lo hacemos con los carros de Puerto Limpio desde el Municipio, pero si la Policía quiere eso que nos justifique el control ¿Cómo va a hacer el control? En todo caso hay tiempo para la segunda discusión. Por favor que se nos traiga esa información”.-

**EL AB. FADUL MOSQUERA, COORDINADOR LEGAL ATM:** “Ok señor Alcalde”.-

**EL CONCEJAL NAVARRO:** “Con esas observaciones señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de este punto del orden del día”.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Flores”.-

**LA CONCEJALA FLORES:** “Sí, señor Alcalde, efectivamente creo que usted ha sido explícito en dar a conocer lo que yo iba a manifestar, es así, en el servicio público el GPS si nos sirve porque tenemos un control y tenemos la información y casualmente ha habido sanciones ya del servicio público para los vehículos que no están cumpliendo en los paraderos. Los mismo en el asunto de las tricimotos porque ellos tienen un circuito donde no pueden pasarse a otro. Como lo decía Gustavo, son más de ciento cincuenta mil motos aquí en la ciudad de Guayaquil y cómo va a controlar la ATM si para eso tiene que haber una plataforma de control; y sería como usted lo manifiesta que sea la Policía quien justifique cómo será el control. Usted ha explicado, ha sido muy explícito y yo me acojo a lo que usted manifestó”.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay una moción del Concejal Gustavo Navarro, apoyada por los señores Concejales Manuel Samaniego, Consuelo Flores, José Flores, María del Carmen Alman, Zaida Loayza, en fin, hay unanimidad. Yo simplemente quiero repetir una vez más, estamos para colaborar en temas de seguridad. El sicariato en gran parte la experiencia ha demostrado que se hace en motos, pero hay un viejo dicho que dice “no es conveniente darle muerte al mensajero de malas de noticias, el mensajero solo trae las malas noticias” la moto sólo es el vehículo del crimen y yo creo que ha llegado el momento de insistir en que se debe adoptar una Política de Estado en materia de seguridad y esa Política no está definida por mí, es una definición técnica, pragmática, es una definición conceptual y efectiva y es la suma de acciones, todas, que hay que hacer entre todos sin excluir a nadie, con el dinero suficiente, de manera permanente con coordinación y rendición de cuentas periódicas y con veeduría independiente, si eso no existe la delincuencia no va a bajar; y si las leyes pro delincuenciales no se reforman de manera que dejen de serlo para ser leyes que beneficien a la sociedad, más allá de que lo punitivo no es lo único que hace bajar la delincuencia, tampoco se va a dar ese resultado. Si se sigue cambiando la detención preventiva por una simple visita a un Juez, si se sigue poniendo en libertad a delincuentes que tienen cinco, diez, quince, veinte detenciones, con esas argucias legales, si se sigue poniendo en libertad al ciudadano que no tiene sentencia condenatoria en 6 meses un delito prisión o en 1 año un delito de reclusión, señores esto a empeorar aunque controlemos las motos y controlemos en muchas cosas. Yo realmente con indignación y no sé si ustedes lo han visto, más allá de que esto es un análisis repetitivo. El otro día se capturó una banda que operaba me parece en el sur de la ciudad y en uno de los Diarios vi con sorpresa que fue después de cuatro o cinco días se había puesto en

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 | 5

libertad a todos los integrantes de la banda capturada por la Policía; eso quita incentivo a la propia institución policial, gente que por un salario que no es el que debería de ser pero es el que la sociedad puede pagar, arriesga su vida, su integridad, su familia para capturar un delincuente para que mañana en nombre de la justicia ese "señor" sea puesto en libertad en días. Yo creo que aquí deberíamos incluir si es que el señor proponente de la moción así lo acepta, que esta conclusión final, está bien que pasemos todas las ordenanzas que hay que pasar, que apoyemos todo lo que hay que pasar, que apoyar y que coordinemos, pero si aquí no hay una solución de fondo adoptando una política de seguridad a nivel nacional, de Estado y eliminado leyes pro delincuenciales, señores estamos arando en el mar".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Permítame señor Alcalde sumar ese acompañamiento y que de acuerdo a la Constitución y al aporte de usted con conocimiento pleno, este Municipio puede proponer cualquier reforma constitucional".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es que la vamos a proponer".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Supongamos que estamos en este momento de acuerdo todos y hagámoslo porque solo con el 0.5% del padrón electoral del sector".- **EL SEÑOR ALCALDE:** " A ver Concejal Navarro, tiene usted una buena idea y ¿por qué se lo digo? porque nosotros pensábamos como Bloque Social Cristiano – Madera de Guerrero presentar ese proyecto, pero no lo hemos hecho porque para mí este tipo de cosas es un crimen politizarlas y partidizarlas, pero este Concejo que está integrado por Concejales y Concejales de varios partidos políticos puede presentar como Municipio, presentemos un proyecto de ley sin ningún colorido político con colorido de preocuparnos por la vida de los ciudadanos. Yo creo que quizás allá en la Asamblea los amigos legisladores pueden ayudar al pueblo a no sufrir en sus bienes y en su vida, me parece muy bien".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, la intención de nuestro siempre ha sido ser y acompañar que Guayaquil sea el referente de todos los grandes cambios".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Vamos a hacerlo así y presentar por unanimidad un proyecto que lo aprobaremos aquí y lo presentaremos en la Asamblea".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde con la premura del caso y obviamente con todo el apoyo del Bloque y con todo el apoyo de los Concejales que aquí creemos estamos sin ningún tipo camiseta política sino de la única, la camiseta de Guayaquil".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Excelente, muy bien. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la misma".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro, debidamente respaldada por los Concejales Ing. Manuel Samaniego, Ab. Consuelo Flores, Msc. José Flores Navarro y Lcda. María del Carmen Alman, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, con las recomendaciones planteadas, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD, RESUELVE CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS, APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE CUALIFICA EL CONTROL DE LAS MOTOCICLETAS QUE CIRCULAN EN EL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322**

9

**DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE:

“Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de **QUINTA REFORMA AL REGLAMENTO DE PREMIACIÓN PARA LOS MEJORES ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO DE COLEGIOS FISCALES Y FISCOMISIONALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas el punto cuatro del orden del día. Concejal Flores”.- **EL CONCEJAL FLORES:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción por la aprobación del Concejal Jorge Pinto, con el apoyo de los concejales Baquerizo, Alman, Loayza, Gilbert, Pinto, Morales, Navarro, Samaniego, Murillo y Flores, hay unanimidad. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**

“Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal señor José Flores, debidamente respaldada por los Concejales Baquerizo, Alman, Loayza, Gilbert, Pinto, Morales, Navarro, Samaniego, Murillo y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, LA QUINTA REFORMA AL REGLAMENTO DE PREMIACIÓN PARA LOS MEJORES ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO DE COLEGIOS FISCALES Y FISCOMISIONALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:**

“Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día con sus nueve numerales”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 5.1. **TERCER ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 20 DE ENERO DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**, que tiene por objeto el compromiso de transferir la cantidad total de US\$60,000.00 adicionales al Presupuesto del año 2017, establecido en el citado Convenio; incremento que se da con el fin de contribuir a la difusión de la marca cívica turística “Guayaquil es mi destino” en los términos previstos por dicha Empresa Municipal. 5.2 **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 | 7

**GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACION PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG)**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$166,624.04 como presupuesto para iniciar a través de la recepción de llamadas, acciones de apoyo como parte de una política integral de seguridad ciudadana en asuntos de violencia de género. **5.3 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL COMITÉ POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$145,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse relativos al programa denominado "Formación de líderes comunitarios para la prevención de la violencia de género en la ciudad de Guayaquil" en el plazo de 12 meses a partir de la fecha de suscripción del Convenio; aporte que se da como una forma de contribuir al desarrollo de programas de prevención de la violencia de género contra las mujeres. **5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) EL ING. RONALD VÉLEZ SALTOS Y EL SEÑOR JAVIER ALEJANDRO OBACO SEGOVIA**, que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$10,000.00 para cubrir parte de los costos que se generen en la presentación del evento teatral denominado "LA REVISTA" los días 15, 16, 17, 22, 23 y 24 de septiembre del 2017. **5.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR DIEGO MARURI MIRANDA, RESPECTO DE LA REALIZACIÓN DE LA "DÉCIMO TERCERA EDICIÓN DE LA MARATÓN DE GUAYAQUIL"**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$40,000.00, a fin de cubrir parte de los costos que se generen en la organización y realización del citado evento, a llevarse a cabo el 1 de octubre del 2017 en el cantón. **5.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA JANINE PAOLA GUERRERO TORBAY (PROMOTORA DEL TORNEO GUAYAQUIL OPEN 2017)**, que tiene por objeto formalizar el apoyo municipal a la organización y ejecución del Primer Torneo Internacional de Beach Tennis denominado "GUAYAQUIL OPEN 2017", previsto para llevarse a cabo a partir del 27 de septiembre hasta el 1 de octubre de 2017, en las instalaciones del Guayaquil Tennis Club. Para el efecto, la Municipalidad entregará un aporte económico por la suma de US\$15,000.00, que servirá para cubrir parte de los costos que se generen por su organización y desarrollo. **5.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA ISABEL MÁRMOL AMPUERO**, que tiene por objeto la cooperación económica por un monto de US\$10,000.00, a fin de cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización de la Sexta Edición del programa cultural denominado "Festival Internacional Desembarco Poético en Guayaquil", a llevarse a cabo del 15 al 17 de noviembre del 2017. **5.8. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA FRESIA SAAVEDRA GÓMEZ**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$3,000.00 para cubrir parte de los costos que se generen en la organización y desarrollo del programa artístico - musical denominado "VI Festival de Oro del Bolero 2017 y la Balada-Capítulo Ecuador", que se llevará a cabo en esta



ciudad el 22 de septiembre del 2017. **5.9 CONVENIO REFORMATARIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ALIANZA FRANCESA DE GUAYAQUIL**, que tiene por objeto establecer la reforma al numeral 4.3 de la Cláusula Cuarta del Convenio e incluir los numerales 4.4 y 4.5 en la misma Cláusula, a efectos de mejorar el procedimiento de ejecución del referido convenio. Hasta aquí señor Alcalde el punto cinco con los nueve numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “En conocimiento de ustedes el punto cinco con sus nueve numerales. ¿Concejal José Flores, nos quiere decir algo? Un instante, tiene la palabra el señor Procurador Síndico”.- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**: “En Guayaquil Open hay un pequeño error, el Torneo no va a ser únicamente en las instalaciones del Guayaquil Tennis Club sino en diversos lugares, entonces hay que eliminar la expresión “en las instalaciones del Guayaquil Tennis Club” en el objeto”.- **EL CONCEJAL FLORES**: “Muchas gracias señor Alcalde, para elevar a moción el presente punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO**: “Apoyo la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Moción por la aprobación del punto cinco del Concejal Flores, con el apoyo de los concejales Morales, Pinto, Flores, Nicolalde y Samaniego. Tome votación señora Secretaria en ese sentido y proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: “Señor Alcalde, procedo a tomar votación del punto cinco numerales uno y tres: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, abstención; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Flores, respaldada por los concejales Morales, Pinto, Flores, Nicolalde y Samaniego, en el sentido de que se aprueben los numerales uno y tres del punto cinco del orden del día, han votado a favor once (11) concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales María del Carmen Alman, José Flores, Zaida Loayza y Gustavo Navarro. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 5.1.- TERCER ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 20 DE ENERO DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, que tiene por objeto el compromiso de transferir la cantidad total de US\$60,000.00 adicionales al Presupuesto del año 2017, establecido en el citado Convenio; incremento que se da con el fin de contribuir a la difusión de la marca cívica turística “Guayaquil es mi destino” en los términos previstos por dicha Empresa Municipal; y, 5.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL COMITÉ POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$145,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse relativos al programa denominado**



# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 | 9

**“Formación de líderes comunitarios para la prevención de la violencia de género en la ciudad de Guayaquil” en el plazo de 12 meses a partir de la fecha de suscripción del Convenio; aporte que se da como una forma de contribuir al desarrollo de programas de prevención de la violencia de género contra las mujeres”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señora Secretaria, continúe con la votación”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “Sí señor Alcalde, continúo con tomar votación del punto cinco numerales dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Flores, respaldada por los concejales Morales, Pinto, Flores, Nicolalde y Samaniego, en el sentido de que se aprueben los numerales dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve del punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:****

**5.2.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACION PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG), que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$166,624.04 como presupuesto para iniciar a través de la recepción de llamadas, acciones de apoyo como parte de una política integral de seguridad ciudadana en asuntos de violencia de género.**

**5.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) EL ING. RONALD VÉLEZ SALTOS Y EL SEÑOR JAVIER ALEJANDRO OBACO SEGOVIA, que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$10,000.00 para cubrir parte de los costos que se generen en la presentación del evento teatral denominado “LA REVISTA” los días 15, 16, 17, 22, 23 y 24 de septiembre del 2017.**

**5.5.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR DIEGO MARURI MIRANDA, RESPECTO DE LA REALIZACIÓN DE LA “DÉCIMO TERCERA EDICIÓN DE LA MARATÓN DE GUAYAQUIL”, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$40,000.00, a fin de cubrir parte de los costos que se generen en la organización y realización del citado evento, a llevarse a cabo el 1 de octubre del 2017 en el cantón.**

**5.6.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA JANINE PAOLA GUERRERO TORBAY (PROMOTORA DEL TORNEO GUAYAQUIL OPEN 2017), que tiene por objeto formalizar el apoyo municipal a la organización y ejecución del Primer Torneo Internacional de Beach Tennis denominado “GUAYAQUIL OPEN 2017”, previsto para llevarse a cabo a partir del 27 de septiembre hasta el 1 de octubre de 2017. Para el efecto, la Municipalidad entregará un aporte económico por la suma de US\$15,000.00, que servirá para cubrir parte de los costos que se**



generen por su organización y desarrollo. Lo anterior con la precisión de que, se elimine del texto del proyecto de Convenio la frase "en las instalaciones del Guayaquil Tennis Club", por tratarse de un evento que se realizará en diversos lugares. **5.7.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA ISABEL MÁRMOL AMPUERO, que tiene por objeto la cooperación económica por un monto de US\$10,000.00, a fin de cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización de la Sexta Edición del programa cultural denominado "Festival Internacional Desembarco Poético en Guayaquil", a llevarse a cabo del 15 al 17 de noviembre del 2017.** **5.8.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA FRESIA SAAVEDRA GÓMEZ, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$3,000.00 para cubrir parte de los costos que se generen en la organización y desarrollo del programa artístico - musical denominado "VI Festival de Oro del Bolero 2017 y la Balada-Capítulo Ecuador", que se llevará a cabo en esta ciudad el 22 de septiembre del 2017.** **5.9.- CONVENIO REFORMATARIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ALIANZA FRANCESA DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto establecer la reforma al numeral 4.3 de la Cláusula Cuarta del Convenio e incluir los numerales 4.4 y 4.5 en la misma Cláusula, a efectos de mejorar el procedimiento de ejecución del referido convenio".-** **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de los informes jurídicos DAJ-IJ-2017-16076 y su alcance DAJ-IJ-2017-16959; y, DAJ-IJ-2017-16510 por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio aprobar los Planos de las **COOPERATIVAS: 26 DE AGOSTO – REALIDAD DE DIOS; y, TRINIDAD DE DIOS,** detalladas en los mencionados informes, para viabilizar la aplicación de la "Ordenanza para la aplicación de la legalización de predios, acorde a lo establecido en la reforma a la Ley 2007-88 publicada en el Registro Oficial No. 105 del 21 de octubre de 2013", publicada en la Gaceta Oficial No. 70 del 24 de enero de 2014 con su respectiva Reforma".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Elevo a moción el punto seis".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción por la aprobación del punto seis de la Concejala Loayza, con el apoyo de los concejales Consuelo Flores, Pinto, Morales, Flores, Navarro, Alman, hay unanimidad de los concejales. Tome votación señora Secretaria en ese sentido, proclame el resultado y proceda a poner en conocimiento para resolución del Concejo el punto número siete del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por

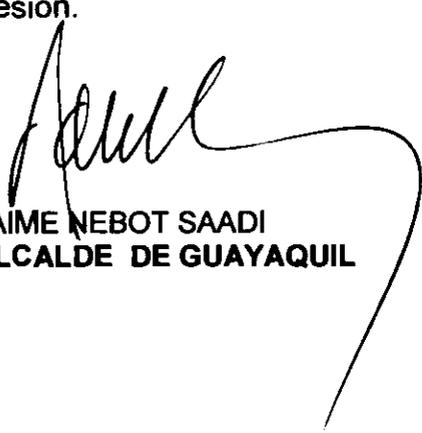
## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 | 11

la Concejala Zaida Loayza, respaldada unánimemente por los Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER LOS INFORMES JURÍDICOS DAJ-IJ-2017-16076 Y SU ALCANCE DAJ-IJ-2017-16959; e INFORME DAJ-IJ-2017-16510, Y POR ENDE, APROBAR LOS PLANOS DE LAS COOPERATIVAS: 26 DE AGOSTO – REALIDAD DE DIOS (Láminas 1 y 2); Y, TRINIDAD DE DIOS (láminas 2 y Lámina 4), DETALLADAS EN LOS MENCIONADOS INFORMES, PARA VIABILIZAR LA APLICACIÓN DE LA “ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA REFORMA A LA LEY 2007-88 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 105 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2013”, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL No. 70 DEL 24 DE ENERO DE 2014 CON SU RESPECTIVA REFORMA”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2017-024 de fecha 07 de septiembre de 2017 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: **CÓNYUGES CÉSAR HERRERA CISNEROS Y CLARA PLÚAS; VÍCTOR ALFONSO GUERRERO GALINDO Y DOMITILA RENATA BAJAÑA ORDÓÑEZ; CARLOS ALFONSO MIMBELA PONCE Y JUANA MARÍA GÓMEZ VALENZUELA; y, CONYUGES MANUEL ALAVA SOLANO Y OLINDA VILLAGÓMEZ**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Para elevar este séptimo punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción por la aprobación del punto siete del Concejal Baquerizo, con el apoyo de los concejales Nicolalde, Pinto, Murillo y Flores. Tome votación señora Secretaria en ese sentido y proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** Señor Alcalde, procedo a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Pinto, Murillo y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, LOS TRÁMITES DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: CÓNYUGES CÉSAR HERRERA CISNEROS Y CLARA PLÚAS; VÍCTOR ALFONSO GUERRERO GALINDO Y DOMITILA RENATA BAJAÑA ORDÓÑEZ; CARLOS ALFONSO MIMBELA PONCE Y JUANA MARÍA GÓMEZ VALENZUELA; y, CONYUGES MANUEL ALAVA SOLANO Y OLINDA VILLAGÓMEZ. LO ANTERIOR TENIENDO COMO FUNDAMENTO EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2017-024 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos

esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 21 de septiembre de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA  
SECRETARIA DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL